**ANEXO No. 1**
**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**PROPONENTE** _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES**

| Ítem | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CANT | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Punto Ecológico Tipo A. Acero inoxidable satinado, calibre 18 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 18 con pintura electrostática en el espaldar. Tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 105 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto). Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019; Ruedas macizas en caucho y de mínimo 2 pulgadas de diámetro.   ***Imagen de referencia tipo A*** | 4 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Punto Ecológico Tipo B. Acero inoxidable satinado, calibre 20 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 22 con pintura electrostática en el espaldar; tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 85 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto); Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019.<br>Incluye la totalidad de los elementos para la instalación.<br>La instalación estará a cargo de la entidad contratante.<br><br>***Imagen de referencia tipo B*** | 4 | | |
| 3 | El contratista deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento. | | | |
| 4 | El contratista deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía. | | | |
| 5 | Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía. | | | |
| 6 | El oferente debe **presentar junto con la oferta** ficha técnica de los elementos ofertados anexando imágenes o fotografías. | | | |
| 7 | El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro". | | |
| 9 | El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. | | |

**Firma Representante Legal** _____

**C.C. No.** _____